

SOLICITUD DE APELACIÓN

DEPARTAMENTO DE DERECHOS CIVILES



ESTUDIE DETENIDAMENTE TODAS LAS INSTRUCCIONES ANTES
DE RELLENAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO

■ INFORMACIÓN SOBRE APELACIONES GENERALES PARA LOS CASOS INVESTIGADOS

Después de que termine una investigación, el Departamento de Derechos Civiles de California (CRD, por sus siglas en inglés) puede cerrar su caso y enviarle una carta de aviso de cierre de caso. Si no está de acuerdo con la decisión de cerrar su caso investigado,* puede presentar una apelación. El CRD no aceptará apelaciones de casos que fueron concluidos con un acuerdo negociado o retirados.¹

■ CÓMO PRESENTAR UNA APELACIÓN

Debe presentar un formulario de solicitud de apelación contestado en un plazo de diez (10) días calendario de la fecha en la carta de aviso de cierre de caso.

Puede presentar el formulario de solicitud de apelación por una de las siguientes vías:

1. **Por correo electrónico.** Envíe su formulario de solicitud de apelación a: appeals@calcivilrights.ca.gov; O
2. **Por correo postal.** Envíe el formulario de solicitud de apelación a:

Civil Rights Department
Attention: Appeals Unit
651 Bannon Street, Suite 200
Sacramento, CA 95811

Si necesita ayuda para rellenar el formulario, puede llamar al CRD:

- Teléfono (voz): 1-800-884-1684.
- TTY: 1-800-700-2320
- Servicio de Retransmisión de California al 711.

*Nota: Estas instrucciones solamente se aplican a los casos que el CRD investigó y después cerró. Si recibió un aviso de cierre de ingreso, siga las instrucciones en esa carta para saber cómo y dónde presentar una apelación.

■ LO QUE PUEDE ESPERAR

Después de presentar su apelación a la Unidad de Apelaciones, puede esperar lo siguiente:

- Recibirá una carta en la que se le notificará si el CRD aceptó o rechazó su apelación para revisión.
- Si el CRD acepta su apelación para revisión, no tiene que realizar ninguna acción adicional. Un revisor de apelaciones estudiará el expediente de su caso y su solicitud de apelación. El revisor se comunicará con usted si necesita más información.

¹Esta no es una lista exhaustiva.

- El CRD estudia las apelaciones en el orden en que las recibe. El tiempo de análisis puede variar, dependiendo de los recursos disponibles.
- Si el CRD rechaza su apelación, consulte la carta de aviso de cierre de caso. Esa carta contiene recursos para ayudarle a decidir si desea iniciar una demanda civil por su cuenta.

■ COSAS QUE DEBE RECORDAR

- Después de que el CRD investigue y cierre su caso, le enviará una carta de aviso de cierre de caso. En ese momento, quizá desee explorar sus opciones legales con un abogado.
- Si presenta una apelación al CRD, también puede consultar a un abogado mientras su apelación está pendiente.
- No espere a que termine el proceso de apelación del CRD para decidir si desea iniciar una demanda civil o hablar con un abogado. La ley establece una fecha límite para iniciar una demanda civil ante un tribunal; esa fecha límite se indica en su carta de aviso de cierre de caso.
- Presentar una apelación al CRD dentro del plazo puede pausar (o prorrogar) la fecha límite para iniciar una demanda civil ante un tribunal. Para obtener más información, consulte la sección 12900 et seq. del Código de Gobierno, incluidas las secciones 12960(f) y 12989.1(a).
- Si tiene preguntas sobre las fechas límite para iniciar una demanda civil ante un tribunal, debe consultar a un abogado.

■ CONSULTE EL ESTATUS DE SU APELACIÓN

Para consultar el estatus de su apelación pendiente, envíe correo electrónico a la Unidad de Apelaciones a appeals@calcivilrights.ca.gov. Recuerde incluir su número de caso asignado por el CRD en todos los mensajes. También puede llamar al Centro de Contacto del CRD al teléfono 1-800-884-1684 (voz) o 1-800-700-2320 (TTY) y transferirán su llamada a la Unidad de Apelaciones.

Es muy importante que siga las instrucciones de su carta de aviso de cierre de caso para presentar su apelación a tiempo. Una apelación no es una oportunidad para repetir una investigación.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE APELACIÓN

Departamento de Derechos Civiles



ESTUDIE DETENIDAMENTE TODAS LAS INSTRUCCIONES ANTES DE RELLENAR Y ENTREGAR ESTE
FORMULARIO DEBE RELLENAR EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD

■ NÚMERO DE CASO DEL CRD: _____

■ FECHA DE CIERRE DEL CASO: _____

■ MOTIVO DEL CIERRE: _____

■ DEMANDANTE (SU INFORMACIÓN)

Nombre: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

■ REPRESENTANTE DEL DEMANDANTE

¿Cuenta con un abogado que aceptó representarlo en este caso? ☐ SÍ ☐ NO

Si contestó que sí, escriba la información de contacto del abogado:

Nombre: _____

Nombre de la firma: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

USE UN FORMULARIO SEPARADO PARA CADA CASO

■ MOTIVO(S) DE LA APELACIÓN

Por favor use este espacio para describir por qué considera que el CRD debe revisar su caso. Por ejemplo, si desea apelar porque considera que el CRD no tomó en cuenta todas las evidencias antes de cerrar su caso, debe describir qué evidencias no fueron revisadas detenidamente y por qué son importantes. Esas evidencias pueden incluir testigos señalados al investigador que no fueron entrevistados. En ese caso, proporcione los nombres y la información de contacto de los testigos. Esas evidencias también pueden incluir documentos o registros que usted considere que el investigador no analizó detenidamente. En ese caso, identifique los documentos o registros proporcionados al investigador que usted considera que no se analizaron detenidamente. De manera similar, si desea apelar porque considera que el CRD no aplicó la ley correctamente en su caso, describa su interpretación de la ley y la manera en que se aplicó erróneamente en su caso. Estos son solamente ejemplos. Su explicación debe enfocarse en el motivo o los motivos específicos por los que solicita una apelación.

Describa sus motivos para apelar.